



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

CONVOCATORIA: Resolución de 4 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

ADMITIDOS

DIN ABREVIADO	Apellidos y Nombre	Trib. Nº	PERFIL CIENTÍFICO	TURNO	OPI
***1872**	MUÑOZ DARIAS, TEODORO	74	ESTRELLAS BINARIAS DE RAYOS-X.	T.G.	I.A.C.
***2568**	MATHUR, SAVITA	75	SISMOLOGÍA DINÁMICA Y ACTIVIDAD ESTELAR	T.G.	I.A.C.
***2231**	DALLA VECCHIA, CLAUDIO	76	SIMULACIONES NUMÉRICAS DE LA FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE GALAXIAS	T.G.	I.A.C.
***1402**	HUERTAS-PORTOCARRERO COMPANY, MARC	77	EVOLUCIÓN DE GALAXIAS EN LA ERA DEL BIG DATA.	T.G.	I.A.C.
***7099**	MARTÍNEZ GONZALEZ, MARIA JESÚS	78	MAGNETISMO SOLAR Y ESTELAR CON ESPECTROPOLARIMETRÍA.	T.G.	I.A.C.
***6236**	MARTÍN CAMALICH, JORGE	79	TEORÍA DE ASTROPARTÍCULAS	T.G.	I.A.C.

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

DIN ABREVIADO	Apellidos y Nombre	Trib. Nº	PERFIL CIENTÍFICO	TURNO	OPI
***6776**	PÉREZ TORRES, MANUEL ÁNGEL	74	ESTRELLAS BINARIAS DE RAYOS-X.	T.G.	I.A.C.

EXCLUIDOS

DIN ABREVIADO	Apellidos y Nombre	Trib. Nº	PERFIL CIENTÍFICO	TURNO	OPI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***1618**	PASTOR YABAR, ADUR	78	MAGNETISMO SOLAR Y ESTELAR CON ESPECTROPOLARIMETRÍA.	T.G.	I.A.C.	(26) (29)
***9741**	GRINÓN MARÍN, ANA BELÉN	78	MAGNETISMO SOLAR Y ESTELAR CON ESPECTROPOLARIMETRÍA.	T.G.	I.A.C.	(26) (29)



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1)	Instancia o documentación presentada fuera de plazo (motivo insubsanable).
(2)	No presentar la solicitud en modelo oficial (IPS); no firmar la solicitud (solicitudes en soporte papel. Firma-e en solicitud telemática).
(3)	No acreditar la nacionalidad exigida en la convocatoria. No haber aportado los cónyuges/ descendientes menores de veintiún años, no residentes en España, documentación acreditativa las condiciones alegadas. No acreditar documentalmente residencia legal en España. No
(4)	No cumplir con requisito de edad.
(5)	No presentar el título de doctor/ no presentar certificado de equivalencia o credencial de homologación del título de doctor (titulaciones en el extranjero).
(6)	No poseer o indicar la titulación exigida en la convocatoria.
(7)	No aportar <i>curriculum vitae</i> (motivo subsanable) .
(8)	No aportar resumen con los objetivos científicos y líneas fundamentales de investigación del solicitante.
(9)	No aportar el resumen de las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
(10)	No aportar cinco ejemplares con las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
(11)	No presentar acreditación documental del desarrollo de labores investigación en instituciones públicas o privadas un mínimo de nueve años Profesores Investigación)-seis años (Investigadores Científicos) (motivo insubsanable).
(12)	No abonar los derechos de examen, no presentar documentación acreditativa del abono de la tasa de inscripción (comprobante bancario de ingreso o transferencia internacional), o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
(13)	No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos).
(14)	No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos
(15)	No presentar, para justificar exención de tasa de derechos de examen, certificado acreditativo de discapacidad cuando esta no haya sido reconocida por las CC.AA.
(16)	No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa especial la exención de la tasa de examen. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa general el pago de tasa de examen reducida.
(17)	No acreditar documentalmente la condición de víctima de terrorismo para justificar la exención de la tasa de examen.
(18)	Concurrir a más de un perfil, programa o ámbito geográfico, presentar más de una solicitud, no reflejar perfil, programa o ámbito geográfico en la solicitud (motivo insubsanable).
(19)	El perfil, programa o ámbito geográfico indicado no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria.
(20)	No indica correctamente idioma.
(21)	No pertenecer a ningún Cuerpo/Escala de la Administración General del Estado (promoción interna).
(22)	No haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el subgrupo anterior (promoción interna).
(23)	No presenta certificación de homologación (funcionarios de organismos internacionales).
(24)	Pertenecer como funcionario de carrera a la misma escala que se presenta.
(25)	No aportar declaración responsable sobre el contenido del <i>curriculum vitae</i> .
(26)	No aportar resumen de las diez contribuciones más relevantes o el documento aportado no contiene el total de las mismas.
(27)	No aportar resumen con la visión del estado actual del tema objeto de la plaza convocada.
(28)	No aportar certificado acreditativo de participación por el turno de reserva.
(29)	No aportar copia auténtica del título de doctor.